



Balance de 2011

El Aeropuerto de Jerez atiende a más de 3.900 personas con movilidad reducida

- El 60% de las asistencias fueron para pasajeros que no podían recorrer largas distancias
- Los agentes del servicio “Sin Barreras” dieron apoyo a una media diaria de 10 viajeros

05 de marzo de 2012

El Aeropuerto de Jerez atendió durante 2011 a 3.920 personas con movilidad reducida (PMR). De acuerdo con esta cifra, los agentes especializados que prestan el servicio “Sin Barreras” dieron apoyo el año pasado a una media diaria de 10 pasajeros en este aeródromo.

Por categorías, el grueso de las asistencias prestadas fue a pasajeros que tenían problemas para recorrer largas distancias en su tránsito entre el edificio terminal y el avión (60,9%).

También resultó significativa la ayuda facilitada a usuarios que, además de no poder hacer largos desplazamientos, estaban imposibilitados para subir o bajar escaleras (16,2%)

Similar fue la proporción de viajeros atendidos porque, ante sus posibilidades nulas o casi nulas de caminar, necesitaron acompañamiento en todo su itinerario y acomodo en la aeronave (14,6%).

En cuanto al resto de los grupos, el apoyo prestado estuvo muy repartido, con un 0,7% de las asistencias para usuarios con discapacidad intelectual o un 0,4% para pasajeros invidentes y con problemas auditivos.

EN QUÉ CONSISTE

El servicio “Sin Barreras” ha tenido una importante proyección desde que el 26 de julio de 2008 se pusiera en marcha, coincidiendo con la entrada en vigor del reglamento comunitario que regula los derechos de estas personas en el transporte aéreo.

Dicho servicio ha sido desarrollado por Aena Aeropuertos en colaboración con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi). Todos los aeropuertos de la red disponen hoy de puntos de encuentro señalizados dentro y fuera de los edificios terminales, en los que los pasajeros pueden comunicarse con los agentes e iniciar su itinerario con la asistencia necesaria. De forma genérica, la atención que prestan los aeropuertos españoles consiste en:

- **En el aeropuerto de salida:** recogida de la persona en el punto de encuentro y acompañamiento al mostrador de facturación; ayuda en los trámites necesarios para facturar; acompañamiento hacia la zona de embarque, pasando los controles de seguridad o aduanas si fuera necesario; embarque, y desplazamiento hasta el asiento designado en el avión.
- **En el aeropuerto de llegada:** ayuda con el equipaje de mano; desplazamiento desde el asiento hasta la puerta del avión y desembarque; desplazamiento hacia la sala de equipajes, pasando los controles necesarios, y desplazamiento hasta un punto de encuentro solicitado.
- **En los tránsitos o conexiones:** se presta la asistencia requerida, incluyendo, si procede, maniobras de embarque, desembarque, traslados por el edificio terminal, etc.

El pasajero con movilidad debe solicitar el servicio 48 horas antes de la fecha del viaje y cuando adquiera su billete. Opcionalmente, podrá contactar con Aena Aeropuertos, a través del teléfono 902 404 704 o la web www.aena-aeropuertos.es.

Hasta la fecha, el compromiso de Aena Aeropuertos con la atención a PMR le ha valido el 'Premio Ciudadanía a la Buenas Prácticas en los Servicios Públicos', otorgado por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública en el marco de los 'Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública 2010'. También ha recibido, anteriormente, el premio 'Telefónica Ability Award', en la modalidad de 'Mejor Institución Pública en la Integración de la Discapacidad', y el galardón 'Cermi.es 2010', en la categoría de 'Accesibilidad Universal'.